



TONY.ZAYAS@GFRMEDIA.COM

La maestra Brenda Estévez, al centro, describió las guías como “el producto más completo que nos han dado hasta ahora”.



TONY.ZAYAS@GFRMEDIA.COM

Delmis Alicea Segarra dijo que las guías son interdisciplinarias.

PARA MAESTROS

Hasta ahora, el Programa Sea Grant de la Universidad de Puerto Rico ha elaborado tres guías para maestros.

- **La primera** aborda el tema del manglar, y fue publicada en 2014. La segunda es sobre las praderas de yerbas marinas, y también publicó en 2014.
- **La tercera** guía, publicada en noviembre del año pasado, es sobre los arrecifes de coral.
- **Todas** están disponibles en internet en seagrantpr.org/es.
- **Pueden** llamar al (787) 834-4726, (787) 832-3585 o (787) 832-8045, o escribir a delmis.alicea@upr.edu.

“El nivel de las guías es desde escuela elemental hasta superior. Hemos integrado todas las materias: biología, ciencias marinas, ecología, geografía, arte y música; hemos hecho una integración para que puedan ver los ecosistemas desde todas las perspectivas”, resalta.

Hasta el momento, 205 maestros de toda la Isla han recibido adiestramientos sobre las guías y, solo el año pasado, cerca de 39,000 estudiantes se beneficiaron.

“Hicimos un proyecto piloto con 12 escuelas para ver cómo las guías funcionaban y en todas hubo alta ganancia de aprendizaje. Logramos ver un alza en el conocimiento muy grande, y las evaluaciones fueron excelentes”, cuenta Alicea Segarra, tras destacar que el “éxito” de las guías también estriba en que fomentan los viajes de campo y las actividades al aire libre o de contacto directo.

Las guías, igualmente, están siendo

implantadas en varias escuelas privadas y con niños que son educados en sus hogares.

Al momento, el Programa Sea Grant está elaborando un cuarto tomo de guías, que abordará el tema del cambio climático. La expectativa es publicarlas el año próximo. Luego, se elaborarían guías sobre el tema de los estuarios y oceanografía.

También hay conversaciones con países de la región, como República Dominicana, Colombia, Perú y México, que mostraron interés en replicar el modelo de las guías, pero con sus propios ecosistemas.

“Hemos tenido éxito y queremos que más escuelas se nos unan”, puntualiza Alicea Segarra, e informa que las guías están disponibles en internet, libre de costo, en seagrantpr.org/es. Para más información, pueden llamar al (787) 834-4726, (787) 832-3585 o (787) 832-8045, o escribir a delmis.alicea@upr.edu.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Salud

GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE SALUD AVISO DE REGLAMENTACIÓN

PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

En virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, y la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, el Secretario de Salud se propone aprobar el *Reglamento para el ofrecimiento de pruebas rápidas para la detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana*.

Se invita al público en general a que sometan sus comentarios durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección:

Departamento de Salud
Oficina de Asesores Legales
P.O. Box 70184
San Juan, P.R. 00936-8184

Para presentar sus comentarios personalmente y/o solicitar copia del Reglamento propuesto, debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud, ubicada en el Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico en Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. También puede dirigir sus comentarios a la siguiente dirección de correo electrónico: marcomartinez@salud.pr.gov. El Reglamento estará disponible en la página electrónica del Departamento de Salud en <http://www.salud.gov.pr>.

Se celebrará una vista pública el día miércoles, 31 de mayo de 2017, a las 10:00 a.m., en el Salón Guillermo Arbona del Departamento de Salud, Edificio A, Antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico en Río Piedras, Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, a 6 de abril de 2017.


RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO, MD, FAANS, FACS
Secretario de Salud



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Salud

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF HEALTH

NOTICE OF REGULATION

FOR THE APPROVAL OF THE HUMAN IMMUNODEFICIENCY VIRUS RAPID TEST OFFERING REGULATION

By virtue of the powers and authority conferred by Law No. 81 of March 14, 1912, as amended, and Law No. 170 of August 12, 1988, as amended, the Secretary of Health proposes to approve the *Human Immunodeficiency Virus Rapid Test Offering Regulation*.

The general public is invited to submit comments for thirty (30) days from the date of publication of this notice, to the following address:

Department of Health
Office of Legal Counsel
PO Box 70184
San Juan, PR 00936-8184

Any person interested in submitting comments in person and / or request a copy of the proposed regulation, may contact the Office of Legal Counsel of the Department of Health, located in Building A, Old Psychiatric Hospital, Puerto Rico Medical Center in Río Piedras, Monday through Friday from 8:00 am to 12:00 pm. and 1:00 pm to 4:30 pm. Comments may also be sent to the following email address: marcomartinez@salud.pr.gov. The proposed regulation will be available on the website of the Department of Health at <http://www.salud.gov.pr>.

A public hearing will be held on Wednesday, May 31, 2017 at 10:00 am, at the Guillermo Arbona Conference Room at the Department of Health, Building A, Old Psychiatric Hospital, at the Puerto Rico Medical Center in Río Piedras, Puerto Rico.

In San Juan, Puerto Rico, April 6, 2017.


RAFAEL RODRÍGUEZ MERCADO, MD, FAANS, FACS
Secretary of Health